

# Agenda Mundial de Químicos Evolución y Desafíos

Kal Madsen  
División de Químicos  
DTIE, UNEP

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

1

## Esquema de la presentación

- Evolución de los instrumentos internacionales sobre productos químicos
- Convenios relativos a productos químicos y desechos
- Involucramiento de las partes interesadas
- Dónde encontrar más información

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

2

## Evolución

- **Protocolo de Montreal**
  - Adoptado en 1987
  - Entrada en vigor en 1989
  - 191 Partes
- **Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación**
  - Adoptada en 1989
  - Entrada en vigor en 1992
  - 170 Partes

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

3

## Evolución

- **Adopción del Capítulo 19 del Programa 21 de la Conferencia de Río de 1992**
  - (a) Expansión y aceleración de la evaluación internacional del riesgo químico;
  - (b) Armonización de la clasificación y etiquetado de químicos;
  - (c) Intercambio de información sobre químicos tóxicos y riesgo químico;
  - (d) Implementación de programas de reducción de riesgo químico;
  - (e) Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de químicos;
  - (f) Prevención del tráfico internacional de productos tóxicos y peligrosos.

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

4

## Evolución

- Órganos de Coordinación
  - Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS), 1994
  - Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), 1995
- Desarrollo de Convenios
  - Convenio de Rotterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, entrada en vigor 2004, 120 partes
  - Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, entrada en vigor 2004, 154 partes

## Evolución

- Plan de Implementación de Johannesburgo, párrafo 23, 2002
- Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, 2005
- Resultado de la Cumbre Mundial, 2005
- Adopción del Plan Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos (SAICM), 2006

## Instrumentos vinculantes

- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, entrada en vigor 1989.
- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, entrada en vigor 1992.
- Convenio de Rotterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, entrada en vigor 2004.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, entrada en vigor 2004.

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

7

## Convenio de Basilea

El convenio de Basilea trata del control del movimiento y la eliminación de los desechos peligrosos, incluye la eliminación ilegal realizada en los países en desarrollo por compañías de los países desarrollados.

Sus objetivos son:

- Minimizar la generación de desechos peligrosos;
- Eliminar los desechos peligrosos lo más cerca posible de la fuente de generación;
- Reducir el movimiento de desechos peligrosos.

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

8

## Convenio de Rotterdam

### Los objetivos del Convenio son:

- promover la responsabilidad compartida y la cooperación entre las Partes en el comercio internacional de determinados productos químicos peligrosos de manera de proteger la salud humana y el ambiente de daños potenciales;
- contribuir con el uso medioambientalmente sano de dichos productos, facilitando el intercambio de información sobre sus características, proveyendo un proceso nacional de toma de decisiones sobre su importación y exportación, y divulgando esas decisiones entre las Partes.

## El Convenio de Estocolmo

El Convenio es un tratado mundial para proteger la salud humana y el medio ambiente de los químicos que permanecen intactos en el medio ambiente por períodos prolongados, que tienen amplia distribución geográfica y que se acumulan en los tejidos grasos de animales y seres humanos. (Contaminantes Orgánicos Persistentes)

## Involucramiento de las partes interesadas, instrumentos vinculantes

- Conferencia de las Partes (COP)
  - Órganos de gobierno de los instrumentos legales
  - Son Partes:
    - Estados u organizaciones de integración regional que hayan consentido estar obligados por la Convención
  - La sociedad civil y el sector privado pueden ser aceptados como observadores
  - Las organizaciones intergubernamentales son observadoras
  - Reglas de procedimiento
- Comités
  - Reglas similares a las COP

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

11

## Involucramiento de las partes interesadas a nivel nacional

- Implementación nacional de los instrumentos vinculantes
  - Depende de los procedimientos y requisitos legales nacionales
  - Oportunidad de asegurar la correcta implementación
- Mandatos nacionales para las negociaciones bajo las COP y Comités
  - La mayoría de los países tienen un cierto grado de involucramiento de la sociedad civil

UNEP, DTIE, Chemicals Branch

12

## Cuestiones adicionales

- PNUMA, Estrategia de Mediano Plazo 2010-2013, con seis áreas prioritarias:
  - (a) Cambio climático;
  - (b) Desastres y conflictos;
  - (c) Gestión de los ecosistemas;
  - (d) Gobernanza medioambiental;
  - (e) Sustancias y desechos peligrosos;
  - (f) Aprovechamiento eficaz de los recursos – consumo y producción sostenibles.

## Dónde obtener mayor información

- [www.chem.unep.ch/saicm/](http://www.chem.unep.ch/saicm/) (en inglés)
- [www.pnuma.org](http://www.pnuma.org)
- [www.who.int/ifcs/en/](http://www.who.int/ifcs/en/) (en inglés)
- [www.who.int/iomc/en/](http://www.who.int/iomc/en/) (en inglés)
- [www.pic.int/](http://www.pic.int/)
- [www.pops.int/](http://www.pops.int/) (en inglés)